RESOLUCION No. DESAJBAR22-2721
8 de agosto de 202

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 005-2022.

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 3 del artículo 103 de la ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, requiere "Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior la Judicatura Adquisición de elementos e insumos de aires acondicionados, que se dejaran a disposición de la oficina de mantenimiento, con el fin de suplir las necesidades de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta dirección seccional", según el pliego de condiciones definitivo de la Selección de Mínima Cuantía No. 005-2022, publicado en el SECOP II en durante un periodo de tiempo comprendido entre el 02 al 04 de agosto del 2022.

Que, el presupuesto oficial con que cuenta la entidad para la presente contratación es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/l $ 50.000.000.00**, incluidos impuestos y contribuciones de ley.

Que al cierre del proceso se presentó como único oferente TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S, como quiera que una vez realizadas las evaluaciones jurídicas, experiencia, técnica, y económica se publicaron en el SECOP II, cumpliendo el oferente TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S, con todos los requisitos establecidos en la invitación pública, con fundamento en lo anterior, lo procedente es adjudicar el contrato al oferente TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S, identificado con el NIT No. 901.354.929 - 4, por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L $ 40.102.397.oo, incluidos impuestos y contribuciones de ley.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adjudíquese según el pliego de condiciones definitivo de la Selección de Mínima Cuantía No. 005-2022, cuyo objeto es: "Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior la Judicatura Adquisición de elementos e insumos de aires acondicionados, que se dejaran a disposición de la oficina de mantenimiento, con el fin de suplir las necesidades de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta dirección seccional", al proponente TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S, identificado con el NIT No. 901.354.929 - 4, por valor de CUARENTA MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L $ 40.102.397.oo incluidos impuestos y contribuciones de ley.
.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adviértase que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución se entiende notificada en los términos del artículo 9 de la ley 1150 de 2017

ARTÍCULO CUARTO. - Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, a los ocho (08) días de agosto del 2022.



CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial.

Original firmado.

CHGH/nerc.